

CAMARA DE SENADORES

DEL

CONGRESO DE LA UNION

XXXIX LEGISLATURA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA Y COMISIONES

Año 1/0. Período ORDINARIO.

Ramo PUBLICO.

SIN Comisión _____

DICIEMBRE 24 DEL _____ año de 1943.

Sección SEGUNDA.

Núm. 123.

INES ALFARO AGUILAR VDA. DE ZAPATA,
solicita pensión por los servicios
prestados a la Revolución por su
extinto esposo, el General EMILIA-
NO ZAPATA.

Fojas _____

Indice A.

Registrado a fojas 42 del libro respectivo.

31

A LA H. CAMARA DE SENADORES DEL
CONGRESO DE LA UNION.
México, D. F.

INES AGUILAR VIUDA DE ZAPATA, de nacionalidad mexicana y -
co-residencia en el pueblo de Tlaltizapán, Mor., ante ustedes -
de la manera más atenta viene a someter a su consideración, por
medio del presente escrito, formal solicitud de pensión con el
carácter de esposa legítima del extinto General Emiliano Zapa -
ta, haciendo en seguida una somera exposición de las penosas --
condiciones económicas en que se encuentra y de las razones en-
que funda su petición:

Como antes me permito expresar a ustedes, fui esposa legí-
tima del Caudillo del Sur Emiliano Zapata, de quien no creo ne-
cesario dar sus antecedentes revolucionarios, porque considero-
que son perfectamente conocidos de ustedes y del país en gene -
ral; de mi patrimonio tuve cinco hijos, de los cuales actualmen -
te solo me queda uno, Nicolás Zapata, pues los cuatro restan --
tes son ya finados. Los nombres de mis hijos fallecidos son: --
Guadalupe Zapata, Elena Zapata, Juan Zapata y Ponciano Zapata.

Desde la muerte de mi esposo hasta la fecha, ni mi hijo --
Nicolás ni yo, hemos disfrutado de pensión alguna; no así va --
rios hijos naturales de mi finado esposo, los que, según sé, sí
han venido percibiendo ayuda económica del Gobierno Federal, --
cosa que por ningún motivo discuto, sino por el contrario, aplau -
do que los H. Gobiernos emanados de la Revolución, hayan otorga -
do su ayuda a los hijos de un auténtico revolucionario, como lo
fué mi esposo, a quien sus firmes convicciones en pro de la re -
dención del campesino, le han concedido el honor de figurar co -
mo un Símbolo del Agrarismo Mexicano.

En tales circunstancias, y debido a que actualmente, tanto
mi hijo como yo, venimos atravesando por muy difíciles circuns -
tancias económicas, he creído pertinente solicitar se me pensio -
ne y, por ello, ruego a esa Honorable Cámara de Senadores, me -
tenga por presentada y tome en cuenta mi petición, dictando al -
efecto una resolución que venga a resolver mi problema y a ampa -
rarme de la miseria en que me encuentro.

Con la seguridad absoluta de que se servirán ustedes aco -
ger esta solicitud con la alta comprensión y benevolencia que -
caracteriza a todos y cada uno de los miembros de esa H. Cáma -
-ra, me es satisfactorio anticiparles mi profundo agradecimien -
to y expresarles las seguridades de mi consideración muy atenta
y distinguida.

Tlaltizapán, Mor., a 30 de noviembre de 1943.

Ines Aguilar Viuda de Zapata

Presidencia Municipal.
H. Cuautla, Mor.

Ayuntamiento Const.
H. Cuautla, Mor.

A S U N T O :

BENJAMIN C. LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y FEDERICO ARELLANO SECRETARIO DE ESTA CIUDAD, CO QUIEN
ACTUA EL LEGAL FORMA,

C E R T I F I C A M :

Que la señora INES ALFARO AGUILAR, originaria de Anenecuilco, Mor., y actualmente radicada en el pueblo de Tlalticacán de este mismo Estado, fué esposa del Ex-tinto General de Div. HILIANO ZAPATA, Caudillo de la Revolución del Sur y de cuya unión vive en la actualidad un hijo de cubos de nombre NICOLAS ZAPATA AGUILAR.

A mayor abundamiento con fé igualmente, los testigos que al calce firman.

A solicitud de la interesada y para los usos legales que a sus derechos convenga, se expide la presente certificación en la heroica ciudad de Cuautla del Estado de Morelos a los ocho días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Benjamín C. López.

Secretario.
Federico Arellano.

Gilberto Rendón.

Satirnino Lera.

Felipe R. Aviega.

Número 12694.

Dirección General de Rentas
Estado de Morelos.

33

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE MEXICO Y COMO JUEZ DEL ESTADO CIVIL DE ESTE LUGAR, HAGO SABER A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN Y CERTIFICO QUE EN EL LIBRO NUM..... DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO a la FOJA SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TEBOR SIGUIENTE

JUAN TORRES SUAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y MANUEL TAGLE CUEVAS SECRETARIO DE ESTA VILLA - QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL:

C E R T I F I C A M :

que la señora Inés Alfaro Aguilar originario de Anenecuilco, Mor., y actualmente radicada en esta Villa de Tlaltizapán, del Estado de Morelos, fué esposa del artillero General de Div. Emiliano Zapata caudillo de la Revolución del Sur y de cuya unión vive en la actualidad un hijo de ambos de nombre Nicolás Zapata Aguilar.

A mayor abundamiento con fé igualmente, los testigos que al calce firman.

A solicitud de la interesada y para los usos legales que a sus derechos convenga, se expide la presente certificación en la Villa de Tlaltizapán, Morelos a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente Municipal.

Juan Torres Suárez.

El Secretario.

Manuel Tagle C.

Testigo.

Silviano Beltrán.

Testigo.

Tomibio Orozco.

34-

SILVIANO BELTRÁN PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE ESPE
LOR.

C E R T I F I C A :

Que la señora Inés Aguilar que radica en esta Villa fué esposa del extinto Jefe de la Revolución del Sur, General Emilio Zapata y en la actualidad para obtener su subsistencia se dedica a trabajos manuales de su casa.

A solicitud de la interesada y para los usos que le convengan, extiéndole la presente en Tlaltizapán, Mor., a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos treinta y nueve.

Silviano Beltrán.

Carta de asistencia núm. 185.

México, D.F. Dic-16 de 1943.

Sr. Dip. Manuel Aranda.
Galeana No. 16.
Cuernavaca, Mor.

Muy señor mío:

Por indicación expresa del señor -
Senador y General Gabriel Leyva Velázquez, Secretario
General de la Confederación Nacional Campesina, me es-
toy permitiendo rogar a usted sea servido presentarse-
a la brevedad que sus ocupaciones se lo permitan, en -
las oficinas de la Secretaría General de la propia Con-
federación.

Sin otro particular, soy de usted -
atento y seguro servidor.

EL SECRETARIO PARTICULAR.

PASCUAL R. ARREOLA.

PIA/nao.

MINUTA

PROYECTO DE DECRETO.

ARTICULO UNICO.- Por los servicios que prestó a la Revolución al extinto Donatillo Serrano, General Emiliano Zapara, se concede a su viuda, la señora Ines Alraño Aguilar, una pensión de \$20.00 (VEINTE PESOS), diarios, que le serán cubiertos íntegramente por la Tesorería General de la Nación, mientras la interesada conserve su actual estado civil.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION DE... México, diciembre 24 de 1943.

[Signature]
Vicente Guirre.

[Signature]
S. S.

[Signature]
S. S.

En ocho folios útiles y para los efectos constitucionales, se remite a la Comisión de Diputados.
México, diciembre 27 de 1943.
El Oficial Mayor,

Lic. Fernando López Arias.

32

Los suscritos Senadores en ejercicio, se permiten someter a la ilustrada consideración de la H. Asamblea, la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

"ARTICULO UNICO.- Por los servicios que prestó a la Revolución el extinto Caudillo Suriano, General EMILIANO ZAPATA, se concede a su Viuda, la señora Inez Aguilar, una pensión de \$20.00 (veinte pesos) diarios, que le será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Federación, mientras la interesada conserve su actual estado civil".

SALA DE COMISIONES DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA, MEXICO, DIC. 24 DE -
1943.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

SECRETARIA Y
COMISIONES.
Núm. 87.

38
CC. Secretarios de la H.
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión.
Presentes.

Para los efectos constitucionales y en ocho
fojas útiles, nos permitimos enviar a ustedes el expedien-
te y minuta Proyecto de Decreto aprobado por esta Cámara,
que concede pensión de \$50.00 (CINCUENTA PESOS) diarios a la
señora Ines Alfaro Aguilera de Zapata.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nues-
tra atenta y distinguida consideración.

México, diciembre 27 de 1943.

S. S.

S. S.